



CSJCAQA25-8

Florencia, marzo 13, 2025

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Grado Nominado del Juzgado Quinto Penal del Circuito de Florencia, Caquetá”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024 y **conforme a lo decidido en sesión ordinaria del 12 de marzo del 2025, y**

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total, obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles (Resolución CSJCAQR21-83 de 21 de mayo del 2021) actualizado a través de la RESOLUCIÓN No. CSJCAQR23-85 de mayo 05 de 2023 integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos No. CSJCAQA17-772 y CSJCAQA17-776; adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se integró lista destinada a la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito Grado Nominado para el Juzgado Quinto Penal del Circuito de Florencia, Caquetá, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Orden	Cédula	Nombre	Puntaje Total
1	1117519876	RAFAEL OLAYA MONTES	640,28

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON CARREÑO MURCIA

Presidente

CSJCAQ / MFGA / MRRA/

Aprobado mediante Sala Ordinaria del 12 de marzo de 2025.

Firmado Por:
Wilson Carreño Murcia
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Consejo 001 Seccional
Florenia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf2286e3f8094dca9367f9c52d5be8318332c24356453cfad0175bb0f755f895**

Documento generado en 13/03/2025 09:25:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>